

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-UESST-1

SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD MÓVIL TIPO CAMIONETA, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES, EN LA MATERIA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y VENTA DE CONEXIONES Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN TODO EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES.

Siendo las 2:30 horas del día lunes 08 de julio del 2024, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires – El Milagro - Tumbes, Provincia y Departamento de Tumbes; en las instalaciones de la Oficina de Logística, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°012-2024-UESST-GG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **AS N° N°008-2024-UESST-1 denominada “SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD MÓVIL TIPO CAMIONETA, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES, EN LA MATERIA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y VENTA DE CONEXIONES Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN TODO EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES”**, a fin de APERTURAR, la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, se procedió a realizar la revisión de la documentación presentada para el siguiente acto administrativo.

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través de la plataforma del SEACE, los siguientes participantes:

N.º	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TRANSPORTES FELIPE J. HUANCA ALVITEZ S.R.L.	20298258821
2	SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L.	20409411429
3	GRUPO DE INVERSIONES R Y Z S.R.L	20409421491
4	V & V CONTRATISTAS S.A.C.	20524079829
5	ARIANA EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20526206941
6	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEÑOR DE UNCHOOL S.A.C.	20568896476
7	TREMACH GROUP S.A.C.	20601214831
8	CELI CONSTRUCTORES VENTAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601548373
9	BRASHEAR S.A.C.	20603937202
10	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CIJEL S.A.C.	20605436545
11	A & J RENT A CAR S.A.C.	20607553671
12	ARQUITECTONIA S.A.C.	20609275252

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, el 04 de julio del presente año se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, presentando sus propuestas los siguientes postores:



Nº	Nombre o razón social de los Postores	RUC	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L.	20409411429	04/07/2024	16:46:51
2	ARIANA EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20526206941	04/07/2024	23:47:16
3	A & J RENT A CAR S.A.C.	20607553671	04/07/2024	19:39:08
4	GRUPO DE INVERSIONES R Y Z S.R.L	20409421491	04/07/2024	16:19:05
5	CELI CONSTRUCTORES VENTAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601548373	04/07/2024	02:34:22

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a revisar la documentación presentada por los postores: SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L.; ARIANA EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; A & J RENT A CAR S.A.C.; GRUPO DE INVERSIONES R Y Z S.R.L y CELI CONSTRUCTORES VENTAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las ofertas de los postores, se encuentran debidamente visadas en todas sus hojas; efectuadas la revisión de los documentos obligatorios de forma íntegra, para admisión de la oferta se tiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA ADMISION DE OFERTA(S)	SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L.	ARIANA EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	A & J RENT A CAR S.A.C.	GRUPO DE INVERSIONES R Y Z S.R.L	CELI CONSTRUCTOR ES VENTAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del Servicio (Anexo Nº4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)					
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



Los postores citados presentaron los documentos obligatorios de manera correcta, por lo que sus ofertas son **ADMITIDAS**, tal como se muestra en cuadro precedente.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a la Evaluación de la oferta presentada, con la finalidad de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Es de precisar que La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L (3)	ARIANA EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (4)	A & J RENT A CAR S.A.C. (2)	GRUPO DE INVERSIONES R Y Z S.R.L (1)	CELI CONSTRUCTORES VENTAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (5)
A. PRECIO						
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	<u>PRECIO OFERTADO:</u> S/96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES) 97.5 PUNTOS	<u>PRECIO OFERTADO:</u> S/144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES) 65 PUNTOS	<u>PRECIO OFERTADO:</u> S/94,596.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS Y NOVENTA Y SEIS CON 67/100 SOLES) 98.95 PUNTOS	<u>PRECIO OFERTADO:</u> S/93,600.00 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES) 100 PUNTOS	<u>PRECIO OFERTADO:</u> S/155,520.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) 60.19 PUNTOS

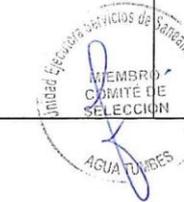


CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección, procedió a la calificación de las ofertas presentadas, verificando que estas cumplan con los requisitos de calificación señaladas en el numeral 3.2 de las Bases:



CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L	ARIANA EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	A & J RENT A CAR S.A.C.	GRUPO DE INVERSIONES R Y Z S.R.L	CELI CONSTRUCTORES VENTAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	(**) NO CUMPLE	(***) NO CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	(**) NO CUMPLE	(***) NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/100, 000.00 (CEN MIL CON 00100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de transporte de personal y/o servicios de alquiler de Minivan o camioneta a todo costo para transporte de personal y/o servicio de movilidad de personal.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)					
RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE OFERTAS	CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

(*) El postor **ARIANA EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no acreditan documentalmente los implementos de seguridad y primeros auxilios, aspectos adicionales que se encuentran dentro del equipamiento estratégico según lo solicitado; por lo que su oferta **NO CALIFICA**.

(**) El postor, **GRUPO DE INVERSIONES R Y Z S.R.L** no acreditan documentalmente los implementos de seguridad y primeros auxilios, aspectos adicionales que se encuentran dentro del equipamiento estratégico según lo solicitado; por lo que su oferta **NO CALIFICA**.

(***) El postor **CELI CONSTRUCTORES VENTAS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no acreditan documentalmente los implementos de seguridad y primeros auxilios, aspectos adicionales que se encuentran dentro del equipamiento estratégico según lo solicitado; por lo que su oferta **NO CALIFICA**.

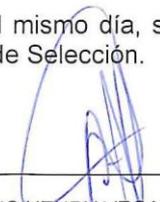
De la calificación realizada tenemos lo siguiente:

Puntaje total obtenido:

Nº	POSTOR	PRECIO	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION DE 10% POR SERVICIOS PRESTADO FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L	97.5	4.88	9.75	112.13
3	A & J RENT A CAR S.A.C.	98.95	4.95	----	103.90

ACUERDOS

Siendo las 3:30 horas del mismo día, se da por concluido el acto, suscribiéndose y aprobándose el acta por el Comité de Selección.


 LUIS HENRY VEGA BALLADARES
 Presidente del Comité de Selección
 AS-008-2024-UESST-1




 ALDO PAUL ARRIETA ROQUE
 Primer Miembro del Comité de Selección
 AS-008-2024-UESST-1




 JADY JUDITH CARMELINA LOPEZ MORE
 Segundo Miembro del Comité de Selección
 AS-008-2024-UESST-1



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-UESST-1

SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD MÓVIL TIPO CAMIONETA, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES, EN LA MATERIA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y VENTA DE CONEXIONES Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN TODO EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES.

Siendo las 4:00 horas del día lunes 08 de julio de 2024, en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes, ubicada en el Jr. José Jiménez s/n Barrio Buenos Aires – El Milagro - Tumbes, provincia y departamento de Tumbes; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACION N°012-2024-UESST-GG, encargados de conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°008-2024-UESST-1, cuyo objeto es el **SERVICIO DE ALQUILER DE UNA UNIDAD MÓVIL TIPO CAMIONETA, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES, EN LA MATERIA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y VENTA DE CONEXIONES Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN TODO EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 SERVICIO DE SANEAMIENTO TUMBES**, se procedió a realizar la revisión de la documentación necesaria para el otorgamiento de la Buena Pro.

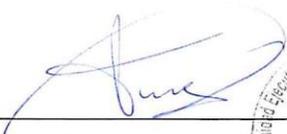
Habiendo ocupado el primer lugar, de acuerdo a la evaluación y estando calificado **se otorga la buena pro** al postor **SERVICIOS GENERALES CAVALQUI E.I.R.L. con 20409411429**, por el monto ofertado de S/96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CÓN 00/100 SOLES) incluidos todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la adquisición a contratar.

Notificar, el otorgamiento de la buena pro y el consentimiento de la buena pro a través de su publicación en el SEACE, de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro punto que tratar se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad, siendo las 4:20 horas.


LUIS HENRY VEGA BALLADARES
Presidente del Comité de Selección
AS-008-2024-UESST-1


ALDO PAUL ARRIETA ROQUE
Primer Miembro del Comité de Selección
AS-008-2024-UESST-1


JADY JUDITH CARMELINA LOPEZ MORECICION
Segundo Miembro del Comité de Selección
AS-008-2024-UESST-1